



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 10 de julio de 2025, en la CLINICA VETERINARIA POLLENSA, establecimiento sito en 07460 POLLENÇA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a cuyo titular es , con NIF . Su código de registro es RX/PM-1474, y fue inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X el 13 de octubre de 1997.

La Inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro veterinario CLINICA VETERINARIA POLLENSA está en un local ubicado en el emplazamiento referido, a nivel de planta baja y dispone de una sala de radiología dotada con un equipo veterinario.





- El equipo que se relacionan a continuación está presente en la instalación y NO figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X:

sala/equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario					

- La sala que alberga el equipo no dispone de la señalización reglamentaria.
- Disponen de prendas plomadas de protección.
- El equipo que se relacionan a continuación NO está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X:

sala/equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario				-	-

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se manifiesta que los veterinarios _____ y _____, que disponen de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X, operan indistintamente el equipo de la instalación.
- Los trabajadores mencionados no están sujetos a control dosimétrico.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No disponen de un certificado periódico de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- En los últimos años la instalación no ha sido objeto de la vigilancia de niveles de radiación y el equipo de rayos X no ha sido sometido a un control de calidad por parte de una UTPR autorizada.
- Disponen del certificado de instalación del equipo presente en la instalación emitido por el representante de la EVAT ERX/ _____ el 14 de agosto de 2014.





- Disponen del certificado de destrucción del equipo registrado y no presente en la instalación emitido por el representante de la EVAT ERX/ el 20 de setiembre de 2014.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el equipo presente en la instalación no ha sido declarado, y el equipo declarado no está presente en la instalación.
- La instalación no está correctamente señalizada.
- No se efectúa una la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos de la instalación.
- No disponen de un certificado periódico de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- No se ha realizado ni la vigilancia de niveles de radiación de la instalación ni el control de calidad del equipo de rayos X por parte de una UTPR autorizada en los últimos años.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

17/07/2025

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a , o a un representante autorizado, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.



, en calidad de titular de de la instalación de rayos X RXPM-1474,
CLÍNICA VETERIANARIA DE POLLENSA,

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-1474 2025**, correspondiente a la inspección realizada el día 10/07/2025.

En relación con las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el equipo presente en la instalación no ha sido declarado, y el equipo declarado no está presente en la instalación.
- La instalación no está correctamente señalizada.
- No se efectúa una la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos de la instalación.
- No disponen de un certificado periódico de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- No se ha realizado ni la vigilancia de niveles de radiación de la instalación ni el control de calidad del equipo de rayos X por parte de una UTPR autorizada en los últimos años.

MANIFIESTO QUE:

Ya tengo firmado contrato con la empresa y cita para el 20 de agosto a las 16,00 horas para realizar las certificación periódica de conformidad, vigilancia dosimétrica y señalización de la instalación.

Esta instalación está completamente aislada con puerta plomada y se realiza el disparo desde fuera del área.

Se adjunta contrato

Pollença 30 de julio de 2025



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RX/PM-1474/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Pollença el 10/07/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo parcial con el contenido de la misma.

En su contestación, en relación con las desviaciones detectadas:

- *La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el equipo presente en la instalación no ha sido declarado, y el equipo declarado no está presente en la instalación.*
- *La instalación no está correctamente señalizada.*
- *No se efectúa una la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos de la instalación.*
- *No disponen de un certificado periódico de conformidad de la instalación en vigor emitido por una UTPR autorizada.*
- *No se ha realizado ni la vigilancia de niveles de radiación de la instalación ni el control de calidad del equipo de rayos X por parte de una UTPR autorizada en los últimos años.*

El titular manifiesta haber firmado un contrato con la UTPR y tener cita el día 20/08/2025 para la correspondiente visita de control. Adjunta copia de los documentos que corroboran lo anterior.

Las manifestaciones del titular, junto con la documentación presentada, no modifican el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular. Se hará seguimiento por Registro y/o en próxima inspección.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

01/09/2025

